

## MINISTERIOS

# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

**2018/4976** *Concesión de aguas públicas. Expte. núm. M-7450/2009 (01/0073).*

#### **Anuncio**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

#### Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: M-7450/2009 (01/0073)

Peticionarios: Campo Alegre-Cañaveral, S.L.

Uso: Agropecuarios-regadíos (Leñosos-Olivar) de 70,3 ha

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 105.450

Caudal concesional (L/s): 10,5

Captación:

Nº	T.M.	PROV.	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM	Y UTM
1	Lopera	Jaén	Superficial	Río Guadalquivir	389041	4207746

Objeto de la modificación: Aumento de la superficie regable que pasaría de 54,0752 ha otorgadas a 70,3 ha con disminución de volumen máximo anual a detraer y caudal concesional que pasaría de 156.500 m<sup>3</sup> y 15,65 l/s a 105.450 m<sup>3</sup> y 10,5 l/s respectivamente, con una dotación de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año, manteniendo punto de captación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 06 de Noviembre de 2018.- El Jefe de Servicio Técnico, VÍCTOR MANUZ LEAL.